



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:


- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA TENIENTE MAXIMILIANO RODRÍGUEZ LOAYZA**, jurisdicción del cantón Celica, provincia de Loja, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;
- Que**, con amplio espíritu de lucha y tesón, su población proyecta iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para propiciar el desarrollo integral de la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y compromiso de ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA TENIENTE MAXIMILIANO RODRÍGUEZ LOAYZA**, jurisdicción del cantón Celica, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciocho.


ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General